



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

LA PLATA, 22 SEP. 2021

FOLIO N° 002789

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1173777/2021, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita la adquisición de máscaras de protección y guantes, con destino a SUBSECRETARIA DE COORDINACION DE CENTROS COMUNALES, mediante la solicitud de Pedido N° 932/2021, obrante a fojas. 3; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1882 Folio N° 2336 de fecha 17 de Agosto de 2021 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 69/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma GRUPO VALBA S.R.L. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$4.280.850,00), que presenta garantía de mantenimiento de oferta, póliza de caución nro. 566303 de la compañía de seguros AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL CUARENTA Y TRES CON 00/100 (\$214.043,00).

SOBRE NRO 2: Perteneciente a la firma EXTREME SPORTS S.A., quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$3.955.000,00), que presenta garantía de mantenimiento de oferta, póliza de caución nro 56.115 de la COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A. por hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$200.000,00).

Firmas invitadas que no cotizan: DISTRIBUIDORA ALCARAZ S.A.; PICCIOLA FERNANDO JAVIER.

Que a fs. 142/143 obra dictamen emitido por La Secretaría legal y Técnica.

Que la oferta presentada por la firma EXTREME SPORTS S.A. desliza un error en la suma total y donde dice PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$3.955.000,00) debería decir PESOS TRES MILONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$3.969.000,00).

Que de las ofertas presentas, la de la firma EXTREME SPORTS S.A. para los ítems 1/3 por suma total de PESOS TRES MILONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$3.969.000,00), resulta la de menor valor; la más conveniente para la Comuna y la que se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA N° 69/2021, efectuado con fecha 01 de Septiembre de 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

EXTREME SPORTS S.A.: ítems 1/3, por menor precio, por la suma total de PESOS TRES MILONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$3.969.000,00).

LUGAR DE ENTREGA: centro de Logística (calle 139 esquina 514 nro. 1808).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 8 SECRETARIA DE GOBIERNO; Jurisdicción 1110107000, SECRETARIA DE GOBIERNO; Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata